

## Estadísticas: Solicitud de información estadística provincial y/o nacional

### ¿En qué consiste?

Este trámite permite a cualquier ciudadano/a solicitar información estadística al Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) relativa a aspectos sociales, demográficos y/o económicos de la provincia de Santa Fe.

La información puede ser solicitada por electrónico; contacto a través del sitio web [www.estadisticasantafe.gob.ar](http://www.estadisticasantafe.gob.ar) o bien, concurriendo personalmente a las distintas sedes.

Las personas interesadas recibirán asistencia personalizada en cuanto a la obtención de la información requerida de acuerdo con la estadística disponible, como así también, el material conceptual y metodológico asociado. Cabe destacar que, si la información solicitada demanda de algún procesamiento específico de las bases de datos que posee el Instituto, ésta puede generarse con la restricción de preservar el secreto estadístico.

### Destinatario/s:

Ciudadanos/as, empresas, organizaciones y organismos públicos que requieran información estadística.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

Enviar un correo electrónico a [ipec@santafe.gob.ar](mailto:ipec@santafe.gob.ar) consignando la solicitud de información Estadísticas y datos de contacto. También se puede realizar ingresando al sitio web y completar el box de "Contacto".

### ¿Cuánto cuesta?

Gratuito

### ¿Dónde se realiza?

#### En Santa Fe: Instituto Provincial de Estadística y Censos

- Dirección: Salta 2661 1° Piso (S3000CME) Santa Fe
- Teléfono: 54 - 342- 4573753
- E-mail: [ipec@santafe.gob.ar](mailto:ipec@santafe.gob.ar)
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:30

#### En Rosario: Delegación Rosario del Instituto Provincial de Estadística y Censos

- Dirección: Santa Fe 1950 2° Piso - (S2000BHU) Rosario
- Teléfonos: 54 - 341- 4721534
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:30

## **Observaciones:**

Si la información solicitada está disponible, la demora para entregar el material requerido será aproximadamente dos días hábiles.

En caso de que requiera algún procesamiento específico, la demora dependerá de la complejidad del trabajo para generarla, acordando el medio más conveniente para la entrega de la información.